



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO
CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



ACUERDO DE CONCEJO N° 034-2021-MDJN/CM

VISTO:

En Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 06 de julio de 2021, el Dictamen N° 02-2021-MDJN/CSM, de la Comisión de Servicios Municipales, relacionado con las solicitudes de reducción y exoneración de pago por concepto de alquiler de counter en el Terminal Terrestre de Totorá, presentado por los administrados Nélica Quispe Atao y Joel Frank Torres Amiquero, respectivamente, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con el Expediente Administrativo N° 0637, la administrada Nélica Quispe Atao solicita la reducción del monto de pago del alquiler de Counter en el Terminal Terrestre de Totorá, debido a que recién en enero de 2021 reinició sus actividades, empero nuevamente tuvo que parar debido al confinamiento social obligatorio decretado por el Gobierno a partir del 15 de febrero de 2021.

Que, con el Expediente Administrativo N° 1174, el administrado Joel Frank Torres Amiquero solicita la exoneración de pago por concepto de alquiler de Counter en el Terminal Terrestre de Totorá a partir del 15 de enero de 2021 hasta la fecha, debido a que no pudo laborar al haberse infectado por el Covid-19.;

Que, con el Informe N° 008-2021-MDJN/SGSM/ESETTT/MFMV, el Administrador del Terminal Terrestre de Totorá, remite las solicitudes de reducción y exoneración de pago por concepto de alquiler de counter en el Terminal Terrestre de Totorá, presentado por los administrados Nélica Quispe Atao y Joel Frank Torres Amiquero, respectivamente, para su evaluación y aprobación mediante acuerdo de concejo;

Que, mediante el Dictamen N° 02-2021-MDJN/CSM, los miembros de la Comisión de Servicios Municipales por UNANIMIDAD emiten DICTAMEN FAVORABLE reducir el monto de pago del alquiler de Counter en el Terminal Terrestre de Totorá solicitado por la administrada Nélica Quispe Atao. Y exonerar el pago por concepto de alquiler de Counter en el Terminal Terrestre de Totorá solicitado por el administrado Joel Frank Torres Amiquero;

Que, conforme al numeral 8 del artículo 9° de la Ley N° 27972, es atribución del concejo municipal "Crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a ley", concordante con el artículo 60° del TUO de la Ley de Tributación Municipal cuyo texto dice "Conforme a lo establecido por el numeral 4 del Artículo 195 y por el Artículo 74 de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades crean, modifican y suprimen contribuciones o tasas, y otorgan exoneraciones, dentro de los límites que fije la ley.";





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO
CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



ACUERDO DE CONCEJO N° 034-2021-MDJN/CM

Que, conforme al artículo 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que "Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a "asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, estando a las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, hechas las deliberaciones respectivas, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, por UNANIMIDAD, los miembros del Concejo Municipal emitieron el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- REDUCIR por única vez en 50% el pago de la tasa por concepto de alquiler de counter en el Terminal Terrestre de Totorá correspondiente al mes de Febrero de 2021, solicitado por la administrada Nélida Quispe Atao.

ARTÍCULO SEGUNDO.- EXONERAR por única vez y excepcionalmente el pago de la tasa por concepto de alquiler de counter en el Terminal Terrestre de Totorá, del periodo 15/01/2021 al 16/04/2021, solicitado por el administrado Joel Frank Torres Amiquero.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Servicios Municipales y demás unidades estructuradas de la municipalidad para su conocimiento y cumplimiento.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS SEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
"JESUS NAZARENO"
CÉSAR BENDEZU VILLENA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
"JESUS NAZARENO"
AYACUCHO
DAVID QUISPE BENDEZU
ALCALDE